

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PESCA (A1.2010) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019.

La Comisión de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la base séptima de la Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía,

ACUERDA

Establecer la siguiente ponderación de los criterios de valoración de cada uno de los temas a desarrollar en el segundo ejercicio a que se refiere el citado apartado 2.2 de la base séptima:

- 1º.** Conocimientos: máximo de 25,50 puntos (85 %).
 - 2º.** Claridad y orden de las ideas: máximo de 2,25 puntos (7,5 %).
 - 3º.** Claridad de expresión escrita y forma de presentación y exposición: máximo de 2,25 puntos (7,5 %).
- TOTAL:** máximo de 30 puntos por cada tema (100%).

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Presidenta

Fdo.: María Dolores Atienza Mantero

El Secretario

Fdo.: Manuel Cabello Beltrán

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO CABELLO BELTRAN	05/10/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmN74L9A8X7UUNLT7DR62G6KWG7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA DOLORES ATIENZA MANTERO	05/10/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmV3VFUC57Y2C9YRZ7ELMW738CY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	